

**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A FUNCIONARIOS
QUE INDICA**

INDEPENDENCIA, 19 OCT 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4755 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°414 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo, de fecha 03 de octubre de 2016 con el V°B° del Alcalde, mediante la cual solicita cambio de horario de trabajo para los funcionarios que se detallan; La Providencia N°1208, de 05 de octubre de 2016, de la Administración Municipal(S); el Decreto Alcaldicio Exento 2797, de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, a contar de 01 de octubre de 2016, el horario de trabajo de los funcionarios que se detallan:

CAMION TOLVA

- Miguel Ángel Cañiullan Navarro
- Cristian León Morales
- José Alejandro Tory Cuevas

CAMION MULTIPROPOSITO

- Manuel Navarro Lucero
- Bryan Coutiño Amestica

CAMION ALJIBE

- Santiago Rodríguez Briceño
- José Valenzuela Menares

En consecuencia el horario de trabajo de los funcionarios señalados anteriormente será el siguiente:


- Lunes a Jueves desde 07:30 a 16:30 horas
- Viernes desde 07:30 a 15:30 horas

Se deja constancia que con esta modificación los citados funcionarios cumplen con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARIA NÚEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


FRANCO GUERRA CISTERNAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control Administración y Finanzas - Interesado(a) - Dimap - Personal (2) - Oficina de Partes.